MUNICIPIO DE GUARNE

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 2023000325
Fecha: 05/05/2023
Tipo: RESOLUCION

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 06 DE 2023"

El Secretario de Educación y Cultura, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal No. D2021000003 del 07 de enero de 2021

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Secretaría de Educación y Cultura, requiere adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE GUARNE

SEGUNDO: Que para la Selección se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015.

TERCERO: Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones desde el pasado 25 de abril de 2023, y de acuerdo con el cronograma se tenía como fecha máxima para la presentación de observaciones hasta el día 03 de mayo de 2023, término durante el cual se presentaron observaciones, a las cuales se les dio respuesta, esto según cronograma del proceso en la página SECOP II.

CUARTO: Que existe presupuesto para dar apertura al proceso y publicar los Pliegos de Condiciones Definitivos como quiera que se encuentran establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados en participar y resultar habilitados.

QUINTO: Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015 establece: *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección".*

SEXTO: Que, para el efecto, el presupuesto oficial para la presente contratación es de TRESCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L ($313.163.606) IVA INCLUIDO, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 715 del 20 de abril de 2023.

SÉPTIMO: Que tratándose de convocatorias limitadas a MIPYMES, como un instrumento para facilitar su participación como potenciales partícipes del proceso contractual, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden adoptar convocatorias limitadas a MiPymes, al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y de su reglamentación. Para el presente proceso se convocó a MIPYMES del orden Municipal, por lo que se fijó como fecha en el cronograma hasta el 03 de mayo de 2023 para manifestar la participación a MiPymes, término durante el cual se presentaron dos (2) manifestaciones solicitando la limitación al nivel municipal, dando cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley, los oferentes fueron:

No.	EMPRESA	NIT	FECHA SOLICITUD	ORDEN
1	CARLOS ALBERTO OSPINA ALVAREZ	15.442.586-5	03/05/2023	MUNICIPAL
2	RONNY ALEJANDRO AMAYA GOMEZ	15443091-6	03/05/2023	MUNICIPAL

OCTAVO: Que dentro del aviso de convocatoria pública y el Proyecto de Pliegos de Condiciones específicamente dentro del capítulo IV. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES se estableció la convocatoria a Mipymes del orden municipal y teniendo en cuenta que se presentaron dos solicitudes de limitación del nivel municipal con el lleno de lo requisitos exigidos para la limitación, se cumplen con las condiciones necesarias para la limitación a Mipymes del orden municipal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 06 de 2023, para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA

LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE GUARNE, de acuerdo con los estudios y demás documentos previos elaborados para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO. - Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación de aviso de Convocatoria. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.	25/04/2023 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Publicación proyecto pliego de condiciones, Estudios Previos y Análisis del Sector. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.	25/04/2023 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones. Artículo 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015.	Hasta el 03/05/2023 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Manifestación de participación de MIPYMES. Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 Decreto 1082 de 2015.	Hasta el 03/05/2023 hasta la 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Respuesta a observaciones. Se agruparán aquella de naturaleza común y su aceptación y rechazo deberá hacerse de manera motivada.	Hasta el 04/05/2023 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Acto de apertura del proceso de selección. Artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015	05/05/2023 a las 18:01 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Publicación pliego de condiciones definitivo.	05/05/2023 a las 18:01 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 08/05/2023 hasta las 16:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	09/05/2023 a las 16:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Adendas y aclaraciones a los pliegos de condiciones y/o estudios previos. Artículo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015. Las adendas se publicarán hasta 1 día antes del cierre del proceso de selección.	09/05/2023 a las 16:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Presentación de Ofertas	11/05/2023 a las 09:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index

Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	11/05/2023 a las 09:02 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Informe de presentación de ofertas	11/05/2023 a las 16:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Publicación del informe de verificación o evaluación	12/05/2023 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 17/05/2023 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Respuesta Observaciones Informe de Evaluación	18/05/2023 a las 18:00 horas	
Apertura del sobre económico	19/05/2023 a las 09:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Realización de la audiencia de subasta electrónica	19/05/2023 a las 10:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	19/05/2023 a las 16:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Firma del Contrato	23/05/2023 a las 11:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24/05/2023 a las 11:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	24/05/2023 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO. - El presupuesto oficial previsto para esta contratación es de TRESCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L ($313.163.606) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO QUINTO: Teniendo en cuenta las solicitudes allegadas de MIPYMES, y de conformidad a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 se cumplieron los requisitos establecidos en la ley, por tanto, la presente convocatoria se limita a MIPYMES de orden municipal.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del sistema electrónico para la contratación pública — SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Desígnese el siguiente comité evaluador**:**

- Técnico: Danilo Chaverra Ayala, Profesional Universitario Secretario de Educación y Cultura
- Financiero: María Cristina Herrera Ospina - Secretaria de Hacienda y Gestión financiera
- Jurídico: Leidy Bedoya – Abogada de apoyo - Dirección de Contratación

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en el Municipio de Guarne-Antioquia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFER MAURICIO CASTRO VERGARA
Secretario de Educación y Cultura

Elaboró: Leidy Bedoya – Abogada apoyo contratación
Revisó: Carolina Osorio Gómez – Directora de Contratación